

Signatura: EB 2016/117/R.14  
Tema: 10 a)  
Fecha: 12 de abril de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Ruth Farrant  
Directora y Contralora  
División de Servicios Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Allegra Saitto  
Gerente  
Información Contable y Financiera  
División de Servicios Financieros y del Contralor  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 117º período de sesiones  
Roma, 13 y 14 de abril de 2016

---

Para examen

## Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 139ª reunión, celebrada el 22 de marzo de 2016.

Aprobación del orden del día

2. El orden del día se aprobó con modificaciones en el orden de presentación de algunos puntos y con la solicitud de incluir dos temas dentro del punto "Otros asuntos":
  - acceso a las transcripciones literales de las reuniones del Comité de Auditoría, y
  - procedimientos relacionados con la presentación de informes de los Comités de Auditoría y Evaluación (para la redacción y el examen de las actas y los informes que se someten a la Junta Ejecutiva).

3. El Presidente del Comité de Auditoría advirtió de que, debido a un aparente conflicto de intereses, deseaba inhibirse de participar en las deliberaciones sobre los puntos 4, 7 y 8 del orden del día. El Comité convino en que el representante de Alemania, Sr. Otmar Greiff, asumiría la presidencia durante el examen de dichos puntos.

Minutas de la 138ª reunión del Comité de Auditoría

4. Las minutas se aprobaron sin observaciones.

Presentación de los programas de trabajo y los presupuestos basados en resultados del FIDA y de la Oficina de Evaluación Independiente

5. Tal como solicitó el Comité de Auditoría en su 137ª reunión de septiembre de 2015, la Oficina del Secretario facilitó información sobre los antecedentes del procedimiento de presentación y aprobación del presupuesto del FIDA, incluido el componente relativo a la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). Se observó que, aun cuando los distintos componentes del presupuesto del FIDA figuraban en apartados separados, estos se reunían en un único documento para facilitar la presentación de todo el presupuesto al Consejo de Gobernadores y su eventual aprobación del mismo. El Asesor Jurídico confirmó que el Convenio Constitutivo del FIDA respaldaba este enfoque y señaló la práctica empleada en los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores por la cual, en reconocimiento de la independencia de la IOE, el Director de dicha Oficina presentaba el presupuesto de la IOE. A la luz de estas explicaciones, el Presidente del Comité observó que la modificación de este enfoque requeriría entonces una resolución del Consejo de Gobernadores. El Director de la IOE se mostró favorable a todo cambio en las disposiciones vigentes que pudiera reforzar aún más la independencia de la Oficina. Los miembros del Comité de Auditoría no expresaron interés en proponer cambio alguno en esta fase.

Examen de los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015 (incluidas la declaración de la dirección y una certificación externa independiente relativas a la eficacia del control interno de la información financiera)

6. La dirección presentó este punto del orden del día y destacó la opinión sin reservas del auditor externo acerca de los estados financieros consolidados correspondientes a 2015. La dirección del FIDA observó que había confirmado una vez más, con respecto al ejercicio económico de 2015, la eficacia operacional de todos los principales controles internos de la información financiera en la declaración de la dirección; lo cual se vio corroborado por una certificación externa independiente del auditor externo del FIDA.

7. La dirección enumeró los factores fundamentales que habían influido en la situación financiera del FIDA e informó acerca de los resultados obtenidos, destacando que la situación financiera general era sólida. En particular, señaló que el ejercicio económico de 2015 fue el último ejercicio del período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), durante el cual el Fondo había registrado su volumen más elevado de proyectos y programas aprobados de su historia, por un valor total de USD 1 340 millones en un solo año, y su programa de préstamos y donaciones para la FIDA9 había alcanzado USD 3 090 millones, superando así el nivel de reposición fijado en USD 3 000 millones. El estado consolidado de los ingresos generales del FIDA correspondiente a 2015 presentó una pérdida global total de USD 545,4 millones. Los resultados operacionales relativos a 2015 se vieron considerablemente afectados por la inestabilidad cambiaria y la revalorización del dólar estadounidense, tanto con respecto a los derechos especiales de giro (DEG) como al euro. Las consiguientes repercusiones para el FIDA fueron una pérdida cambiaria consolidada no realizada total de aproximadamente USD 290 millones. Se señaló, como en otras ocasiones, que las pérdidas no realizadas por conversión de divisas no tuvieron un efecto significativo en las operaciones del FIDA o en su viabilidad financiera. A finales de diciembre de 2015, el FIDA gozaba de una situación financiera general saneada; su situación de liquidez al término de 2015 seguía siendo sólida y su capital neto —equivalente al 93,5 % de los activos totales— cubría el riesgo de plazos. La pérdida operacional restante de USD 255 millones, que figuraba en las cuentas, constituía un resultado neto que incluía los gastos en concepto de donaciones y con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por el monto de USD 340 millones, que se consignaron como costos. Los ingresos del FIDA procedentes de las contribuciones de los Miembros, incluidas las realizadas en compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, se contabilizaron directamente como fondos propios en los estados contables, de acuerdo con los principios contables internacionalmente aceptados. Cabe destacar que, durante 2015, el FIDA recibió USD 1,6 millones en compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
8. Algunos miembros elogiaron la sólida situación financiera del FIDA. No obstante, también se expresaron algunas preocupaciones con respecto a las considerables pérdidas en las ganancias no distribuidas, especialmente en los últimos dos años, y su repercusión negativa en la sostenibilidad financiera del FIDA. La dirección tomó nota de esas preocupaciones e informó de que ya se estaban preparando algunas recomendaciones que se someterían al examen del Comité de Auditoría y de la Junta Ejecutiva. El auditor externo y la dirección proporcionaron aclaraciones en respuesta a preguntas y observaciones técnicas de los miembros.
9. El Presidente del Comité resumió este punto del orden del día y observó que los debates mantenidos fueron minuciosos y constructivos. Los estados financieros consolidados se dieron por examinados y se presentarían a la Junta Ejecutiva para su ratificación en su 117º período de sesiones y, posteriormente, al Consejo de Gobernadores para su aprobación oficial en febrero de 2017.

#### Confirmación anual del contrato del auditor externo

10. En relación con este punto, la dirección señaló a la atención del Comité la confirmación del contrato anual del auditor externo para 2015-2016. La dirección indicó que la Junta Ejecutiva había aprobado el nombramiento de Deloitte & Touche para el período 2012-2016 y que el contrato se renovaba cada año, con sujeción a que el desempeño fuera satisfactorio. La dirección confirmó que estaba satisfecha con el desempeño de Deloitte & Touche e informó al Comité de que el único cambio en las condiciones había sido un ajuste por el costo de vida, según lo estipulado en el contrato. Sobre la base de lo anterior y dado que el cambio en las condiciones financieras del contrato no era significativo, el Comité de Auditoría confirmó el contrato del auditor externo para 2016.

### Contrato del auditor externo para 2017-2021

11. En relación con este punto, la dirección señaló a la atención del Comité que, tal como se informó en el marco del anterior punto del orden del día, el primer mandato de cinco años (2012-2016) del contrato con Deloitte & Touche expiraría tras la auditoría de las cuentas de 2016. Para asegurar la oportuna selección de una empresa de auditoría externa, el proceso de contratación debería iniciarse en breve, a fin de poder designar a una empresa de auditoría externa para finales de 2016.
12. De acuerdo con lo estipulado en su mandato, el Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar el proceso de selección del auditor externo y recomendar a la Junta Ejecutiva la designación de una empresa, tras examinar el ámbito de aplicación, los costos y las condiciones contractuales. La dirección aseguró que facilitaría dicho proceso y prestaría su pleno apoyo al Comité de Auditoría en esta tarea.
13. Se invitó a los miembros del Comité de Auditoría a que participaran activamente durante las presentaciones técnicas y las reuniones de evaluación. Se acordó que el Presidente del Comité de Auditoría mantendría conversaciones con los miembros tras la conclusión de la reunión, a fin de designar a uno de ellos como persona de contacto para que se coordine con la dirección del FIDA durante este proceso.

### Introducción de un programa piloto de concesión de préstamos en una sola moneda

14. La dirección presentó este punto del orden del día y destacó que, teniendo en cuenta las prácticas óptimas de otras instituciones financieras internacionales, durante la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) se estudió la posibilidad de que el FIDA ampliara su gama de productos financieros. En las Condiciones Generales aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2014, se establecían las bases jurídicas para ofrecer financiación en monedas distintas del DEG.
15. En 2014, el FIDA encargó un estudio a la Tesorería del Banco Mundial para examinar el marco de cobertura del riesgo cambiario del FIDA y evaluar la viabilidad de ofrecer préstamos en una sola moneda. Sobre la base de dicho estudio, la dirección concluyó que una fase inicial de USD 200 millones era viable, de acuerdo con el actual marco de gestión de riesgos del FIDA.
16. Se señaló que el Fondo ya tenía experiencia en la gestión de préstamos en una sola moneda, tanto en dólares estadounidenses como en euros: los primeros 10 préstamos aprobados por el FIDA se denominaron en dólares estadounidenses (de los cuales USD 21 millones seguían pendientes de pago). Más recientemente, la Junta Ejecutiva aprobó varios préstamos denominados en euros, respaldados por el mecanismo de empréstito establecido con el Banco de Desarrollo KfW. Se informó al Comité sobre la decisión de introducir los préstamos en una sola moneda, con una fase inicial de USD 200 millones, de conformidad con las recomendaciones del Banco Mundial.
17. El Comité acogió con interés el programa de préstamos en una sola moneda y agradeció la presentación al respecto. Se formularon varias preguntas sobre el derecho de los Estados Miembros a escoger este nuevo producto, sobre la disponibilidad del programa para los países de ingresos bajos interesados, y sobre la sostenibilidad de las condiciones ordinarias para los préstamos denominados en euros, especialmente en el marco para la obtención de empréstitos soberanos, habida cuenta de la actual evolución negativa del Euribor y el nivel mínimo cero incluido en los acuerdos de empréstitos legales con el Banco de Desarrollo KfW. La dirección explicó que este programa piloto sería un proceso basado en la demanda y que los Estados Miembros prestatarios adoptarían la decisión final de tomar o no empréstitos en el marco de dicho programa. La dirección también proporcionó

algunas aclaraciones sobre la plena elegibilidad de los países de ingresos bajos, así como sobre la base jurídica de la concesión de préstamos en una sola moneda y sobre la metodología de fijación de los precios.

Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2015

18. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el informe y destacó que el objetivo del documento era proporcionar información pormenorizada sobre las actividades de la AUO en 2015. El documento incluía un resumen sustantivo de cada uno de los informes de auditoría publicados en 2015 y ofrecía información minuciosa sobre las recomendaciones pendientes. En él también se facilitaba información sobre las actividades de investigación.
19. En particular, se señaló que durante 2015 la AUO había contribuido notablemente a la labor institucional a través de las auditorías realizadas en las oficinas del FIDA en los países y los procesos relativos a los consultores, los viajes y las adquisiciones y contrataciones. En la labor de auditoría se constató que la aplicación de los controles financieros por las oficinas del FIDA en los países y las divisiones de la Sede fue buena en general y que había aumentado la eficiencia en los principales procesos operativos gracias a las recientes iniciativas de automatización. No obstante, todavía había margen de mejora en algunas esferas y cabía simplificar aún más los procedimientos. La pronta aplicación de las recomendaciones de la AUO por parte de la dirección había contribuido sustancialmente a la mitigación de los riesgos institucionales. También se indicó que la aplicación de las recomendaciones de la AUO había alcanzado una tasa sin precedentes (tanto con respecto a su volumen como a su porcentaje).
20. La AUO había experimentado un año difícil en la esfera de las investigaciones, debido al elevado volumen y complejidad de las nuevas quejas, lo cual se sumó a una serie de reformas que debían introducirse y a cambios de personal clave a principios de año. La dirección aportó un notable apoyo presupuestario adicional, que permitió contratar a expertos externos y hacer frente así al incremento de la carga de trabajo.
21. En 2015, la cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) fue sólida y comprendió actividades conjuntas de capacitación y de creación de redes entre el personal, una coordinación activa entre los jefes de los equipos de auditoría e investigación, el establecimiento de listas aprobadas comunes de consultores, la asistencia y el apoyo mutuos en la labor de contratación de personal, y la publicación de un informe conjunto. EL PMA prestó un importante apoyo a la AUO al ayudarle a solventar su falta de dotación de personal, cediéndole dos miembros de su cuadro orgánico durante el año.
22. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento y elogiaron a la AUO por la labor efectuada a lo largo del año. La sólida cooperación con las oficinas de supervisión interna de la FAO y del PMA y la pronta aplicación de las recomendaciones de la AUO por parte de la dirección también fueron especialmente valoradas como una aplicación concreta del concepto de fortalecimiento de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma. Algunos miembros solicitaron detalles adicionales y garantías sobre la adecuación de los recursos, en particular de los recursos de personal. También se solicitaron aclaraciones sobre varios casos de incumplimiento de las normas de seguridad en oficinas del FIDA en los países y sobre las razones del inusual incremento en las denuncias de acoso entre 2014 y 2015. El Director de la AUO respondió que la carga especialmente elevada de trabajo registrada en 2015 había causado algunas dificultades a la Oficina y que, si se mantenía el gran volumen de trabajo en 2016, tal vez convendría debatir más exhaustivamente esta cuestión con la dirección.
23. El informe se consideró examinado.

## Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2016

24. Tras los debates mantenidos durante la 138ª reunión, el Comité de Auditoría estudió la posibilidad de incluir en su programa de trabajo para 2016 el punto "Examen de las condiciones de los préstamos". A fin de adoptar una decisión al respecto, el Comité de Auditoría contó con la opinión jurídica preparada por el Asesor Jurídico en respuesta a una solicitud anterior del Comité. El Asesor Jurídico resumió los principales elementos incluidos en la opinión jurídica y señaló que el procedimiento actual para calcular el tipo de interés aplicable a los préstamos concedidos en condiciones ordinarias era jurídicamente válido y estaba respaldado por el Convenio Constitutivo del FIDA, por las decisiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva, y por la autorización que esta concedió en 1995 al Presidente para que calculara y fijara los tipos de interés y le notificara luego los tipos fijados. Por consiguiente, no era necesario que la Junta Ejecutiva adoptara medidas adicionales o distintas para dar cumplimiento a sus obligaciones en relación con el establecimiento de tipos de interés. No obstante, el Asesor Jurídico dejó claro que la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría tenían todo el derecho de examinar los procedimientos en vigor si así lo deseaban, aunque no estaban obligados a ello.
25. Tras extensos debates e intercambios de opiniones, se concluyó que no se añadiría al programa de trabajo el examen de las condiciones de los préstamos. Por el contrario, se entendió que el examen del marco para la obtención de empréstitos soberanos comprendería una evaluación de su sostenibilidad financiera —incluido el posible desajuste entre el tipo de interés básico adoptado en los acuerdos de empréstitos del FIDA (Euribor) y el utilizado en las condiciones de los préstamos concedidos por el Fondo (costo de financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)— y de la factibilidad de alcanzar en el plazo previsto la meta de empréstitos fijada en el marco de la FIDA10. Asimismo, se acordó que fuera la dirección quien decidiera si procedía efectuar en la misma reunión una presentación oficiosa sobre las condiciones de los préstamos. También se señaló que el examen del marco para la obtención de empréstitos soberanos pasaría a tratarse en la reunión del Comité de Auditoría de septiembre y no en la de julio.
- Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva
26. La dirección presentó seis informes al Comité de Auditoría para que los examinara:
- Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA;
  - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA;
  - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2015;
  - Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal;
  - Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda;
  - Necesidades relativas a la trigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2016.
27. La dirección proporcionó información actualizada sobre la situación de la FIDA10 y sobre los resultados de la cartera de inversiones. En particular, destacó que las promesas de contribución a la FIDA10 ascendían a USD 1 130 millones. Los miembros del Comité de Auditoría solicitaron algunos detalles adicionales. En particular, se pidieron aclaraciones sobre las normas jurídicamente vinculantes para los países que anularan o redujeran sus promesas. La dirección explicó que la presunción general era que los Miembros cumplirían sus promesas de buena fe. En

ocasiones, ello no era posible, por lo que no existían disposiciones jurídicamente vinculantes, ya que los compromisos jurídicos entraban en vigor a partir del depósito de los instrumentos de contribución, pero no en la fase de las promesas de contribución.

28. El Tesorero facilitó información actualizada al Comité de Auditoría sobre las novedades más recientes respecto de la cartera y destacó el buen rendimiento de la misma durante el primer trimestre de 2016 (estimado en unos 0,82 puntos básicos).
29. Los informes se consideraron examinados.  
Otros asuntos
30. Tal como se solicitó al inicio de la reunión, el Comité de Auditoría trató los siguientes temas dentro del punto "Otros asuntos":
  - acceso a las transcripciones literales de las reuniones del Comité de Auditoría, y
  - procedimientos relacionados con la presentación de informes de los Comités de Auditoría y Evaluación (para la redacción y el examen de las actas y los informes que se someten a la Junta Ejecutiva).
31. Un miembro del Comité solicitó el acceso a las transcripciones literales de anteriores reuniones del Comité de Auditoría y de las reuniones oficiosas sobre el marco para la obtención de empréstitos soberanos. El Secretario del FIDA destacó que las actas o minutas constituían el registro oficial de las reuniones del Fondo y que no se promovía el libre acceso a las transcripciones literales, ya que se pretendía que las reuniones fueran un foro de debate abierto a fin de facilitar que se alcanzaran consensos y conclusiones firmes. Con respecto a las reuniones oficiosas, recordó a los miembros que dichos eventos no estaban considerados como una parte integral de las reuniones de los órganos rectores, por lo que no se mantenía ningún registro oficial de los mismos. También se recordó que, en virtud de la Política del FIDA de divulgación de documentos, el acceso a las transcripciones literales estaba supeditado al acuerdo del órgano en cuestión. Los miembros apoyaron en general que se permitiera dicho acceso para asegurar la plena transparencia. El Presidente del Comité pidió tiempo para verificar el contenido de las reuniones en cuestión. Se acordó que la Oficina del Secretario transmitiría por escrito las solicitudes de los Estados Miembros a los miembros del Comité de Auditoría y, de no presentarse objeciones en un breve plazo, se permitiría el acceso.
32. El Secretario informó al Comité sobre las prácticas de presentación de informes del Comité de Evaluación empleadas en la actualidad y en el pasado. Tras un largo debate, se acordó que la Oficina del Secretario prepararía un documento sobre esta cuestión que se presentaría en la reunión del Comité de Auditoría de julio de 2016.